

RESOLUCIÓN N° 2143 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 84/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACIÓN” ID 448.561.

Asunción, 19 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC 454/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 221183) y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 84/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACIÓN” ID 448.561, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL	PERIODO 2024
ASUCOM S.A.	80012224-0	GS. 146.700.000	GS. 146.700.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 84/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACIÓN” ID 448.561, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL	PERIODO 2024
ASUCOM S.A.	80012224-0	GS. 146.700.000	GS. 146.700.000

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.



Daniel A. Báez Argana
Secretario General

..//2

RESOLUCIÓN N° 2143 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 84/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACIÓN” ID 448.561.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 84/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACIÓN” ID 448.561, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Funcion
Jesus Alcaraz	Fiscal
Patricia Sánchez	Fiscal
C.P. Francisco Peña	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Es Copia fiel del Original

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)